ACTA DE INICIO DE AUDITORIA 001/2023

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos, del día 19 diecinueve de enero de 2023 dos mil veintitrés, la **Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda**, Directora de Área de Auditoría Control y Situación Patrimonial, **Lic. Angel Alejandro Horta Palomo** Jefe de Departamento de Auditoría y Control y **L.C.P. Jorge Trejo Machuca,** auditor, todos adscritos a la Contraloría Ciudadana de la Administración Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección del Registro Civil del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, ubicado en la Av. Las Torres número 238 doscientos treinta y ocho entre las calles Alfareros y Francisco de Miranda, en la colonia La Capacha, en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: ----------

----------**HECHOS**----------

En la hora y fecha mencionadas los actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **C. Orlando García Limón**, Director de Área del Registro Civil del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales que los acreditan como Directora de Área de Auditoria, Control y Situación Patrimonial, jefe de Departamento de Auditoría y Control y Auditor, adscritos a la Contraloría Ciudadana.----------

Acto seguido, y en relación con la Orden de Inicio de Auditoría 001/2023, de fecha 11 de enero del año en curso, la cual, fue notificada a esta Dirección del Registro Civil del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con fecha 18 dieciocho de enero de 2023, emitida por el Mtro. Otoniel Varas de Valdez González, Contralor Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, al **C. Orlando García Limón**, Director de Área del Registro Civil del Gobierno, municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, quien firma para constancia de su puño y letra, la presente acta.----------

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste su credencial para votar con clave de elector 1. se elimina expedida a su favor por Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado. ----------

Los actuantes exponen al Titular de la Dirección del Registro Civil del Gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, visitada, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden ----

----------**Pasa a la foja dos**----------

----------**Viene de la foja uno**----------
de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisiones y verificaciones, solicitar cualquier información referente con la misma, los libros principales y auxiliares, protocolos, registros de actas de nacimiento, defunciones, matrimonios, divorcios, anotaciones marginales, informe y recibos de pago contra actas expedidas, reportes informes, descuentos y condonaciones en pagos, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales, administrativas de gestión y de consecución de metas que estimen necesario, todo ello a criterios de economía, eficiencia, eficacia, y rendición de cuentas en términos de normatividad aplicable, la auditoria se llevará a cabo en 60 días hábiles y comprenderá el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 en caso de ser necesario se extenderán de hacia ejercicios anteriores. ----------

Acto seguido el **C. Orlando García Limón,** designa a los dos testigos de asistencia, quedando designada la C. Elizabeth Chávez Zamora, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector 1. se elimina expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien se desempeña como Oficial del Registro Civil numero 01 uno en la Dirección del Registro Civil del Gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y la C. Verónica Méndez Zamora, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector 1. se elimina expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo en la Dirección del Registro Civil del Gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, quienes aceptan la designación.----------

El **C. Orlando García Limón**, en este momento designa a la C. Elizabeth Chávez Zamora, con nombramiento de Oficial del Registro Civil número 01 uno de la Dirección de Registro Civil del Gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, como la persona encargada (enlace) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoria, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial señalada en la presente. ----------

El **C. Orlando García Limón**, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 168 fracción I del Código Penal de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 44 años, soltero, originario de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, quien se identificó previamente con su credencial para votar con clave de elector 1. se elimina expedida a su favor por Instituto Nacional Electoral y quien se pone a la orden del auditor y actuante para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.----------

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos de la ----

----------**Pasa a la foja tres**----------

----------Viene de la foja dos----------
misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia. ----------
---

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda
Directora de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial

Lic. Ángel Alejandro Horta Palomo
Jefe de Departamento de Auditoría y Control

L.C.P Jorge Trejo Machuca
Auditor

POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

C. Orlando García Limón
Director de Área del Registro Civil

TESTIGOS

C. Elizabeth Chavez Zamora
Oficial del Registro Civil numero 01

C. Verónica Méndez Zamora
Auxiliar Administrativo

Nota: Estas firmas corresponden al acta de inicio de Auditoría de la Dirección del Registro Civil del Gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha de 19 enero de 2023 dos mil veintitres----------
El presente documento contiene información que se considera reservada y/o confidencial, por lo que deberá adoptar medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, trasmisión y acceso no autorizado. Lo anterior de conformidad con los artículos 17 fracción X, 21 y 21 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----------